

RIO GALLEGOS, 17 MAY 2011

**VISTO:**

El Expediente Nº 63.673/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a Fs. 06/07 de las presentes obra Acuerdo del Consejo de Unidad Nº 114 de fecha 23 de marzo de 2009;

QUE mediante el mismo se otorga a la Prof. Sandra SANCHEZ Licencia sin Goce de Haberes por razones particulares en el cargo Ordinario - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Área: Pedagogía - Orientación: Organización y Desarrollo Curricular - Código de Llamado 2206 - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-4-2, a partir del 19 de marzo de 2009 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a Fs. 09 obra Nota Nº 385/11 interpuesta por la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal, informando que no se registra prestación de servicio ni información fehaciente del reintegro a sus funciones;

QUE asimismo resalta que la involucrada no ha percibido haberes desde el inicio de la licencia;

QUE en virtud de lo expuesto solicita dar de baja a la docente en cuestión, a partir del 19 de Septiembre de 2009;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 60 - Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciadas presentadas por el personal docente;

**POR ELLO:**

**EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA a la docente Sandra Elizabeth SANCHEZ (C.U.I.L. Nº 27-17195267-6), en el cargo Ordinario - Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple Área: Pedagogía - Orientación: Organización y Desarrollo Curricular - Código de Llamado 2206 - Código Nomenclador de Disciplina 5-43-8-4-2 del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 19 de septiembre de 2009, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA: 16 - SUBPROGRAMA: 00 PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA: 00 - INCISO: 01 GASTOS PERSONAL - PARTIDA PPAL: 02 - PERSONAL TEMPORARIO - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA.-

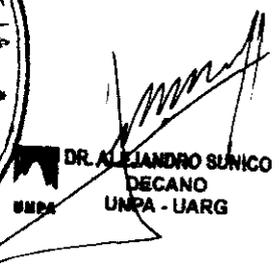
ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

258



  
DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA - UARG